

de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Cuenca

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B/C. Número de puestos: 1. Complemento específico: 817.296 pesetas anuales. Localidad: Cuenca. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de La Rioja

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B/C. Número de puestos: 1. Complemento específico: 817.296 pesetas anuales. Localidad: Logroño. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

966 *ORDEN de 13 de enero de 1994 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Subsecretaría de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Dirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1992.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 13 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Gabinete del Ministro

Denominación del puesto: Director/a de Programas. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. NIV./CD.: 26. Complemento específico: 1.107.984 pesetas. GR: A/B. ADM: AE.

Denominación del puesto: Jefe Negociado N-18. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. NIV./CD.: 18. Complemento específico: 62.832 pesetas. GR: C/D. ADM: AE.

Denominación del puesto: Secretario/a Director General. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. NIV./CD.: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. GR: C/D. ADM: AE.

967 *RESOLUCION de 12 de enero de 1994, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, en instancia según modelo que se publica como anexo II de esta Resolución.

Segunda.—La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 12 de enero de 1994.—El Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, José A. Zaragoza Rameau.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Servicios Periféricos

Demarcación de Castilla-La Mancha

Denominación del puesto: Jefe de Demarcación. Número de plazas: Una. Localidad: Toledo. Nivel CD: 29. Complemento específico: 2.603.028 pesetas. GR: A. Administración: AE. Titulación requerida: Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.